

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.011

### GOBIERNO CIVIL

#### Aprovechamiento de aguas

NOTA-ANUNCIO

La Comunidad de regantes de Arbejal (Palencia) solicita el aprovechamiento que se detalla al final del presente anuncio, con destino a riegos.

Lo que se hace público conforme a lo preceptuado en el artículo 11 del Real decreto de 7 de Enero de 1927 y Decreto de 27 de Marzo de 1931, por medio del presente anuncio, abriendo un período de treinta días, a contar desde la publicación del mismo en la *Gaceta de Madrid*, durante el cual, el peticionario presentará su proyecto en las Oficinas de la División Hidráulica del Duero, calle de Fray Luis de León, número 32, Valladolid, admitiéndose otros que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él.

Valladolid, 24 de Mayo de 1932.

El Gobernador civil,

*José Guardiola y Ortiz*

*Nota descriptiva*

Peticionario. — Comunidad de regantes de Arbejal.

Cantidad de agua que solicita. — Cincuenta litros por segundo.

Corriente de que se ha de derivar. — Río Pisuerga.

Clase de aprovechamiento. — Para riegos.

Término municipal en que radican las obras. — Arbejal. P. O., *Mariano González*.

Núm. 2.023

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Habiendo sido declarados prófugos por la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, los individuos que figuran en la relación adjunta, encargo a todos los Agentes de mi autoridad que practiquen las diligencias necesarias para averiguar su paradero, poniéndolos a disposición de la citada Junta, caso de ser habidos. Valladolid, 24 de Mayo de 1932.

El Gobernador civil,

*José Guardiola y Ortiz*

RELACION QUE SE CITA

Villafrechós, reemplazo de 1932.

Jesús Cuadrillero Bueno.  
Obdulio Ruiz Ferreras.

Villafuerte, 1932.

Saturnino González Escribano.

Villagarcía de Campos, 1932.

Anselmo Domínguez Domínguez.

Villalba de los Alcores, 1932.

Jacobo Alvarez Mucientes.  
Luis Castillo Santa María.

Villalón de Campos, 1932.

Emiliano Tomás Manso.  
Emiliano Guerra Ortiz.  
Félix González Albino.  
Delfín Monje de Pablos.  
Carlos Muñoz Villalón.

Villamuriel de Campos, 1932.

Melitón Martínez Cuadrado.

Villanueva de los Caballeros, 1932.

Lesmes Deza Pérez.

Tomás Rodríguez Bi-Tomaza.

Leovigildo de la Rosa González.

Villanueva de Duero, 1932.

Manuel Ferrerueta Jiménez.

Villardefrades, 1932.

Conceso González Famelgo.

Villarmentero, 1932.

Lope Zumel Moreno.

Valverde de Campos, 1932.

Silvano Lago Lucas.

Zaratán, 1932.

Amadeo Alvarez de Diego.

Alejandro Febrero Gómez.

Julio Martínez Feliz.

Valladolid, 1.ª sección, 1932.

Bernardo Alonso García.

Mariano Alvarez Salazar.

Calixto Arranz Mínguez.

Eusebio Balbás Allende.

Vicente Bermejo Ayala.

Juan Boluga Aceba.

Cipriano Calvo Carrera.

Francisco Campo Martín.

Alejandro Cano Arnáiz.

Ceferino Carrillo Andrés.

Manuel Castrillo Pérez.

José Corzo Pérez.

Saturnino Concejo Aguado.

Robustiano Cortijo Armesto.

Pablo Cubria Mateo.

Celedonio Diego Mateo.

Teodoro Díez Santana.

Antonio Echevarría García.

Jesús Espeso Soto.

Manuel Estébanez Tejedor.

Mariano Fernández Arranz.

Luis Fernández Concejo.

Florencio Fernández García.

Gerardo Fernández Ortega.

Julián Fraile Arranz.

Trinidad Frías Aguado.

Julián de la Fuente Berzosa.

Juan Gallego González.

Teófilo Gallego de Juana.

Enrique García Grande.

Leandro García Plaza.

Máximo Alvarez Alonso.

Emilio Arranz Martín.

Ramón Arreciado Catalán.

Antonio Barbero Alonso.

Angel Blanco González.

Augusto Boulaure Taure.

Félix Calvo Sanz.

Emiliano Campos Martín.

Lorenzo del Caño González.

Antonio Castrillo Dosuna.

Frutos de Castro Vayo.

Belén Ceruelo González.

Santos Conde Pascual.

Salustiano Cortina Méndez R.

Rosendo Cuesta Castrillo.

Domiciano Díez de la Calle.

Quintín Duque Villarejo.

Jerónimo Elices González.

Luis Esteban Martín.

Mando Fadrique Ruiz.

Valentín Fernández Cendón.

Antonio Fernández Duque.

Ricardo Fernández Huertas.

Casimiro Fernández Pueyo.

Julio Franco Trapote.

Cándido de Frutos Toquero.

Enrique Galiano Alonso.

Eusebio Gallego Pérez.

Félix García González.

Angel García de Pinto.

Alejandro García Rodríguez.

Carlos García Vicario.

Gregorio Gómez San José.

Demetrio González González.

José María González de la T.

Manuel Guillot Eduarte.



Julio Heras Vela.  
 Efigenio Hernández Rodríguez.  
 Fernando Herrera Jiménez.  
 Angel Herrero Manso.  
 Eugenio Jiménez Arranz.  
 Antonio Jiménez Escudero.  
 Bernardo Jiménez Pérez.  
 Pedro López Bamba.  
 José López Lerma.  
 Luis Llanea Santana.  
 Máximo Maeso González.  
 Adolfo María Aguilera.  
 Miguel Martín Gala.  
 Arsenio Martín Gutiérrez.  
 Fernando Martínez Hernando.  
 Domiciano Mateo Valverde.  
 Alvaro Mayo Domingo.  
 Mariano Medina García.  
 Domingo Merino Prieto.  
 Sabino Montalbán Buzano.  
 Adolfo Meán Madrid.  
 Ildefonso Muñoz Casares.  
 Jesús Núñez Salamanca.  
 Blas Pascual García.  
 Luis Pascual Polvorín.  
 Angel Pelegrín Tiazuelo.  
 Aniceto Pérez Herrero.  
 Aniano González Cordero.  
 Ignacio de Lara García.  
 José Ordeix Tamayo.  
 Nicolás Gómez Cisneros.  
 Pedro González Aragón.  
 Ciriaco González Yuste.  
 Modesto González Villafruela.  
 Luis Gutiérrez Casares.  
 Moisés Hervada Martínez.  
 Tomás Hernández Zurro.  
 Adolfo Herrero Lorenzo.  
 Félix Herrero Vigo.  
 Juan Antonio Jiménez Barrul.  
 Manuel Jiménez Gabarri.  
 Gregorio Lago Salgado.  
 Victor López Benito.  
 Carlos López Rodríguez.  
 Angel Llorente Domínguez.  
 Manuel Manero García.  
 Alejandro Martín Martínez.  
 Saturnino Martín Garrote.  
 Francisco Martín Ortega.  
 Rafael Martínez Vega.  
 Joaquín Mayayo Espinosa.  
 Bernardo Mazón Martínez.  
 Eladio Méndez Domínguez.  
 Emiliano Miguel de las Rosas.  
 Agustín Montero Moretón.  
 Angel Mozo Fernández.  
 Lope Muñoz Román.  
 Arturo Pascual Ferreira.  
 Laureano Pascual de Paz.  
 José Pedrosa García.  
 Francisco Peral Mena.  
 Eleuterio Garnacho García.  
 Jacinto González Rojo.  
 César López Alvarez.

Núm. 2.030

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Comisión Gestora

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del 21 de Mayo de 1932

Preside el señor Gil Baños, asistiendo los Vocales señores de los Cobos, Colodrón, Redondo,

Sendino y del Castillo; señor Interventor y Secretario señor Ne-gueruela.

Se aprobaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

La admisión de la niña ciega María de las Mercedes, en el Colegio de Sordomudos y ciegos; si del gasto que originan los quince pensionados queda remanente de la cantidad consignada en presupuesto para el pago de las estancias que aquélla cause y que el Director del Colegio muestre su conformidad.

El ingreso en el Hospital, como mejoradas, de Cristeta Alvarez y Jesusa Lozano, de Nava del Rey, teniendo en cuenta que el solicitante aunque paga más contribución que la que señala como máxima el Reglamento, es Funcionario provincial, y ya se ha hecho en otras ocasiones.

El reingreso en el Hospicio de Candelas López, a instancia de don Manuel E. Sánchez, que la sacó para su servicio doméstico.

Conceder a Candelas López Esteban la salida definitiva del Hospicio, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Quedar enterada del ingreso en el Manicomio de varios dementes y que se reclamen los documentos necesarios para completar los expedientes, y de que en breve serán dados de alta por curación los asilados Benito González, de la provincia de Burgos, y Juan Ajitos, de la de Avila, a los que se les facilitará 8'15 y 8'85 pesetas, respectivamente, para que, por ferrocarril, puedan trasladarse al punto de sus residencias.

Quedar enterada, y que se muestre gratitud, por la carta recibida del señor Jefe de la Secretaría particular del excelentísimo señor Presidente de la República, participando que en las condiciones que indicaba en anteriores cartas, ha sido abierta en la Caja Postal de Ahorros, sustituyendo al anterior titular fallecido, la cartilla serie M., número 54.695, a nombre del niño ingresado en este Hospicio, Manuel Borge Pradas.

Quedar enterada de un besalamano del señor Presidente de la Sociedad Hípica, dando las gracias por la copa que se ha enviado para el Campeonato del Tennis, y de que don Luis Valero Domingo ha retirado del Hospital 435 kilos de huesos, 51 de trapo blanco y 23 de color.

Ver con agrado, y apoyar con arreglo a las disponibilidades económicas, la idea de organizar en

el ex convento de San Gregorio, el Museo de escultura policromada, de esta capital, facultando al señor Presidente para que se ponga de acuerdo con la Alcaldía y adopten las medidas conducentes para el más eficaz apoyo de la misma.

Apoyar, por compañerismo y solidaridad, a pesar de no afectar la el problema, una instancia dirigida por la Diputación de Zaragoza al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública en relación con los derechos que a los Catedráticos de Facultades de Medicina se reconocen para ocupar plazas de Médicos numerarios de Hospitales provinciales.

Agradecer las Memorias enviadas por los señores Maestros de niños del Hospicio con motivo de la excursión que el día 1.º del actual hicieron con asilados del Hospicio a Segovia y la Granja, y felicitarles por su idea y atención a la Comisión Gestora.

Aprobar un Decreto del señor Presidente ordenando la suscripción por un año a la revista «Administración y Progreso».

Pasar al presupuesto extraordinario en formación la sentencia dictada por el Tribunal provincial contencioso-administrativo en la demanda entablada por don Diego de León y Ramos.

Anunciar en el «Boletín Oficial», en las mismas condiciones que en los meses anteriores, el oportuno concursillo para adquirir los artículos de consumo y víveres necesarios en los Establecimientos durante el próximo mes, señalando hasta las trece horas del día 26 para la admisión de propuestas y muestras, y el día 27, a las cuatro y media, para la adjudicación que se hará en sesión extraordinaria.

Comunicar al señor Decano de la Sección de Historia, que esta Comisión Gestora promete hacer cuanto a su alcance esté para impedir que el Archivo de Simancas se traslade a punto distinto o fuera de la provincia, pero dentro de ella se abstiene de apoyar toda petición de traslado puesto que para la Diputación son igualmente amparables todos los derechos y justas aspiraciones de los pueblos de la provincia.

Mostrar conformidad con el informe del Negociado correspondiente en oficio del Ayuntamiento de Moral de la Reina, manifestando acuerdo de dicho Ayuntamiento en sesión celebrada en el mes de Agosto del pasado año, referente al recargo de la décima en las contribuciones y demás trámites habidos posteriormente, y que se comunique al Ayuntamiento de Moral de la Reina se

dirija al Delegado de Hacienda para inquirir las causas que lo motive, y que se indague por las oficinas de Secretaría, del señor Delegado y del Ministerio para evitar al pueblo perjuicios, facilitándole su labor.

Aprobar la 15.ª y 9.ª relación de hojas declaratorias adicionales a los padrones de cédulas personales, período ejecutivo año 1931, de la capital y pueblos, respectivamente, que comienza la primera con don Salvador Santos y termina con don Julio Adalia, importante 25'38 pesetas; y la segunda, con don Román Fernández, de Pedrajas, y don Pedro Helguera, de Villacarralón, que asciende a 55'06 pesetas, y pasar las dos a Intervención a sus efectos.

Mostrar conformidad en un informe del Negociado del personal, manifestando que a doña María G. Sánchez la corresponde el aumento gradual desde el 19 de Febrero del corriente año; a los Capataces don Juan García y don Agustín Hernández, desde el día 18 de Junio de 1931, en que se cumplieron los cinco años de la concesión del derecho por el Reglamento de 18 de Junio de 1926, y que respecto a don Amador Peñas, somete el caso a la resolución de la Comisión, toda vez que reglamentariamente ha perdido el derecho al aumento por haber sufrido un mes de suspensión de empleo y sueldo; que se cumpla el Reglamento y que pase a la Comisión de Presupuestos.

Mostrar conformidad en un informe del Negociado, respecto al enfermero del Manicomio, don Mariano Vegas, que solicita un mes de licencia por haber sido operado en el Hospital de hernia; que justifique los extremos a que se refiere el Negociado y se le conceda la licencia.

Mostrar conformidad en dos comunicaciones del señor Ingeniero, trasladando otras de la Dirección general de caminos, en las que se desestiman dos instancias: una, del Ayuntamiento de Traspinedo, y otra, de la Sociedad de Obreros Agrícolas «El Progreso», de Melgar de arriba, solicitando, respectivamente, una subvención de 4.000 pesetas, reintegrables en parte, con objeto de construir un camino vecinal que una al pueblo de Traspinedo con la carretera de Valladolid a Soria, y la construcción de un camino vecinal de Zorita de la Loma a Castrotierra, este último de León.

Desestimar, en razón a lo informado por el señor Ingeniero, una instancia del peón caminero Timoteo López, solicitando que en el trozo de la carretera de Valde-



fuentes a Torrelbatón, que comprende desde el kilómetro 6 al 11 que corre a su cargo, sea incluido también el kilómetro 5.

Tener en cuenta, para cuando haya disponibilidades, proceder legalmente a su ejecución, una instancia del Ayuntamiento de Matilla de los Caños, solicitando un camino vecinal, que partiendo de la carretera de Salamanca y pasando por dicho pueblo, enlace con la carretera de la Carrehonda a Simancas.

Aprobar una certificación importante 4.426'29 pesetas, a favor del Ayuntamiento de Villavaquerín, encargado de la ejecución de las obras del camino vecinal de Villabáñez a la carretera de Villavaquerín, y la cuenta por los gastos de inspección de las obras a cargo de dicho Ayuntamiento, importante 197'82 pesetas; y otra certificación importante 14.415'04 pesetas a favor del Ayuntamiento de Braojos, encargado de las obras de construcción del camino vecinal de Braojos a El Campillo, y la cuenta por los gastos de inspección de dichas obras a cargo del Ayuntamiento, importante 458'70 pesetas, y remitirlas a la Ordenación de pagos a sus efectos.

Mostrar conformidad en una propuesta suscrita por don Manuel Gil Baños y don Mariano de los Cobos Mateo, para la concesión de tres becas para asilados del Hospicio que se denominarán «Premio Pablo Iglesias» para diferentes estudios, ampliándose en dicha propuesta el apartado 3.º en el sentido de que los becarios perderán sus derechos si no aprueban normalmente las asignaturas en exámenes ordinarios, excepto en los casos justificados de enfermedad.

Mostrar conformidad en un informe del señor Ingeniero participando traslada al contratista de los terraplenes del paso del puente nuevo sobre el río Cea, un oficio con las órdenes para que se pongan malecones o quita-miedos en dichos terraplenes, y que se transmita el informe al Ayuntamiento de Monasterio de Vega.

Mostrar conformidad y transmitir al Ayuntamiento de Laguna de Duero, el informe del señor Ingeniero en instancia de dicho Ayuntamiento, participando su deseo de encargarse de las obras de construcción del camino del pueblo a la Estación, poniendo a disposición de la Diputación los terrenos necesarios para la construcción del mismo en las condiciones propuestas por el señor Ingeniero.

Designar, por no haberse presentado ni justificado el anteriormente nombrado para desempe-

ñar la plaza de cocinero del Hospicio, con carácter temporal, a don Laurentino Fernández, con igual sueldo de 2.500 pesetas y derechos correspondientes.

Aprobar el acta de recepción de los acopios de piedra para la reparación de los kilómetros 56 al 61 de la carretera provincial de Encinas al confín, dando por recibidos dichos acopios, y el acta de recepción definitiva de la obras de construcción del camino vecinal de Trigueros del Valle a la carretera de Valladolid a Santander, abriendo al tránsito público dicho camino.

Aprobar el acta de recepción de las obras de empleo y consolidación de acopios en el camino vecinal de Villaco a la carretera de Villafuerte, de la que resulta que el recebo en los kilómetros 5 y 6, no se ha hecho en buenas condiciones por lo que se ha ordenado al contratista que recabe nuevamente dichos kilómetros; aprobándose también una certificación de liquidación a favor del contratista don Delfin Gonzalo, importante 3.560'69 pesetas, dando por recibidas las obras.

Abonar al Notario don Enrique Miralles 141'60 pesetas, importe de los honorarios y suplidos en las subastas para contratar las obras de construcción de los caminos vecinales de Moraleja de las Panaderas a Medina del Campo, y de Ramiro a Gomeznarro, que han sido declaradas desiertas.

Quedar enterada del informe del Letrado señor Garrote referente al acuerdo de 5 de Noviembre de 1930, sobre el reparto de obras entre los dos Arquitectos señores Romero y Candeira, y que por el señor Presidente se proceda al cumplimiento del acuerdo dicho.

Mostrar conformidad en un informe del señor Interventor en instancia del Recaudador de cédulas personales de la zona de Nava del Rey don Alejandro Cuadrado, correspondiente al ejercicio de 1930, manifestándose en dicho informe, entre otros extremos, que para dar de baja a las cantidades en las cédulas vendidas será necesario que el Recaudador pruebe documentalmente la existencia de los efectos a que se refiere, por cuyo motivo deberá remitir las cédulas en su poder antes de verificar esta operación.

Vender, en la forma corriente, con intervención de Corredor colegiado, a los efectos de liquidar la deuda del Recaudador de cédulas personales en la zona de Nava del Rey don Alejandro Cuadrado, los cuatro títulos de la Deuda amortizable, constituidos en fianza por dicho señor para respon-

der de su gestión como tal Recaudador.

Pasar a la Comisión de Presupuestos un informe de Intervención acompañado de dos hes de haber y recibos por gastos ocasionados con motivo del enterramiento de la que fué Superiora de las Hijas de la Caridad del Manicomio provincial, Sor Manuela Canales y el de la Hermana de la Caridad del mismo Establecimiento Sor Petronila Urien, importantes: el primero, 661'60 pesetas, y el segundo, 321'60 pesetas, haciendo un total de 983'20 pesetas, toda vez que en el presupuesto vigente no existen consignadas para tales servicios más que 500, existiendo un exceso de gasto de 483'20 pesetas.

Desestimar la propuesta de don José Rafols para ejecutar las obras de transformación de la fuerza motriz de la apisonadora número 3 de la Sección de Vías y Obras provinciales toda vez que el coste que ofrece es superior a las disponibilidades económicas existentes para este concurso, debiendo pasar a informe de Vías y Obras y de Intervención a los efectos de que se manifieste la cantidad disponible y se formule nuevo concurso.

Se suspende la sesión a las catorce y quince para reanudarla a las diez y ocho de este día, dándose por convocados todos los señores Gestores que forman la Comisión y están presentes.

Se reanuda la sesión a la hora señalada asistiendo los mismos Vocales indicados al comienzo de la sesión.

Mostrar conformidad en un informe del Negociado de Fomento y aceptarle, recibiendo provisionalmente la apisonadora suministrada para la Sección de Vías y Obras provinciales por Instalaciones Eléctricas S. A., la cual reúne las características y condiciones exigidas en el concurso y abonar la certificación que adjunta a favor de la Entidad suministradora, pero sólo en la cantidad de 30.000 pesetas, que es la que, según la condición 2.ª de las particulares del concurso resuelto, la Corporación se obligó a pagar con cargo al vigente presupuesto.

Aprobar y ratificar la designación de don Eliseo Garzo y don Eduardo Pascual auxiliares del Recaudador de cédulas personales de la capital, que se abonen los haberes devengados y que continúen hasta que, a juicio del señor Jefe de recaudación de cédulas, sean innecesarios sus servicios.

Recibir las obras definitivamente del cuarto de curas y despacho médico en el departamento de mujeres no pensionistas del

Manicomio provincial, y que asista a la recepción el Vocal señor de los Cobos.

Aprobar el gasto ocasionado por la adquisición de carbón de antracita y dos carros de leña, y que se abone con cargo a la partida correspondiente.

Que los señores Presidente y Secretario se trasladen a Madrid con urgencia, siendo portadores de una instancia y una ligera Memoria explicativa, con el fin de que se consienta a la Diputación de Valladolid la implantación del sistema ideado u ordenación del Servicio de cédulas personales, con arreglo al trabajo presentado por los señores Negueruela e Izquierdo, e incluso la implantación del Carnet ideado por dichos señores y aceptado por la Diputación, debiendo al mismo tiempo realizarse las gestiones precisas para registrar en la propiedad intelectual e industrial dicho documento y trabajos, a los efectos correspondientes.

Ordenar sean colocados en la fachada del Gobierno civil los cristales rotos en las pasadas algaradas, y que en cuanto a aumentar la partida de 1.000 pesetas consignadas para mobiliario de dicho Centro a 1.500 pesetas, pase a la Comisión de Presupuestos para que sea consignada en el extraordinario que se está formando.

Oficiar al señor Juez de instrucción de Villalón para que se sirva manifestar lo que haya referente a si ha sido procesado el Auxiliar recaudador de Contribuciones de la 2.ª zona de Villalón don Saturnino Escudero con motivo de los sucesos ocurridos en el pueblo de Becilla, a los efectos del cargo que ejerce mencionado señor Escudero.

Aprobar varios hes de haber y cuentas provinciales.

Valladolid, 25 de Mayo de 1932. El Secretario accidental, *Virgilio Ares Perier*. — V.º B.º: El Presidente accidental, *Mariano de los Cobos Mateo*.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.020

### Torrescárcela

La cobranza voluntaria del repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al primer trimestre del año actual, tendrá lugar durante los días 31 de Mayo y 1.º de Junio, y en el local de la Casa Consistorial.

Se advierte a los contribuyentes que de no hacer efectivas sus cuotas en el día señalado o hasta el día 10 de Junio, incurrirán en



los apremios que determina el vigente Estatuto de recaudación.

Torrescárcela, 21 de Mayo de 1932. — El Alcalde, Fructuoso Zarza.

Núm. 2.019

**Villardefrades**

Aprobadas con carácter provisional las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios del quinto trimestre de 1924-25, 1925-26, 1926, segundo semestre, 1927, 1928 y 1929, quedan fijadas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días con el fin de que puedan ser examinadas y formular los reparos que estimen oportunos los habitantes del término, durante cuyo plazo de exposición y los ocho días siguientes, conforme previene la legislación vigente.

Villardefrades, 24 de Mayo de 1932. — El Alcalde, Zoilo Gutiérrez.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 2.027

**VALLADOLID. — AUDIENCIA**

**CÉDULA DE CITACIÓN**

Valladolid Estangue, Cesáreo; domiciliado últimamente en Santovenia de Pisuerga; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del señor Suárez Inclán, para designar dos testigos con quienes justificar la preexistencia de los efectos robados el día 8 de Julio de 1929 y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; en causa por robo de dichos efectos, instruida por mentado Juzgado; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Núm. 2.013

**VALLADOLID. — PLAZA**

**CÉDULA DE CITACIÓN**

Martín Rodríguez, Victoriano; natural de Salamanca, de 25 años; procesado por estafa de 4.000 pesetas, sumario número 174 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza

de Valladolid, Secretaría del Licenciado del Río, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria.

Núm. 2.013

**VALLADOLID. — PLAZA**

**CÉDULA DE CITACIÓN**

Pérez Soto, Vicente (a) El Chato de Jerez, que también usa el nombre de Francisco Canqui García; natural de Jerez de la Frontera, de 38 años; procesado por estafa de 4.000 pesetas, sumario número 174 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado del Río, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria.

Núm. 2.015

**VALLADOLID. — PLAZA**

Don Eleuterio Dívar y Dívar, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Por el presente se emplaza a don José Soria Giménez, vecino que fué de esta ciudad, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, a fin de que en el término de veinte días, comparezca ante este Juzgado y conteste a la demanda de divorcio interpuesta contra el mismo, en concepto de pobre, por el Procurador don Francisco López Ordóñez, en representación de doña Juana Carrascoso Martínez, esposa de dicho don José, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valladolid, a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y dos. — Eleuterio Dívar. — Ante mí: Licenciado Pedro del Río.

Núm. 2.028

**NAVA DEL REY**

**CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en providencia de hoy dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador don Aquilino Burgos Lago, en nombre y representación de oficio de don Aureo Beloso Santander, vecino de Alaejos, contra doña María Nieto Beloso, de la

misma vecindad y otros, sobre reclamación de treinta y seis mil quinientas pesetas, emplazo por medio de la presente a los posibles herederos desconocidos de don Ambrosio Barrios Prieto, vecino que fué de Alaejos, para que en el improrrogable plazo de cinco días se personen en estos autos; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Nava del Rey, 23 de Mayo de 1932. — El Secretario judicial, Vicente Armadá.

Núm. 2.022

**PEÑAFIEL**

Don Antonio Laguna Serrano, Juez de instrucción de Peñafiel.

Hago saber: Que por el presente se llama y cita al lesionado Julián Gómez Moya, sin vecindad y domicilio, residente últimamente en Sardón de Duero, para que en el término de diez días se presente en este Juzgado a fin de ser reconocido por el forense y otro facultativo, con la prevención de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo he acordado en el sumario número 27 del año actual.

Dado en Peñafiel, a 24 de Mayo de 1932. — Antonio Laguna Serrano. — El Secretario, José G. Asenjo.

**Juzgados municipales**

Núm. 2.021

**GOMEZNARRO**

**EDICTO**

Don Leodegario Rodríguez Daza, Juez municipal de Gomeznarro.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario en propiedad, y Suplente, de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer por concurso de traslado.

Los aspirantes a dichas plazas presentarán sus instancias debidamente reintegradas, y durante el plazo de treinta días, en el Juzgado de primera instancia de este partido, a las que se acompañarán los documentos siguientes:

Primero. Certificación de nacimiento.

Segundo. Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

Tercero. Certificación de examen de aptitud para dichos cargos.

Gomeznarro, 24 de Mayo de 1932. — El Juez municipal, Leodegario Rodríguez.

Núm. 2.029

**MORALEJA DE LAS PANADERAS**

**EDICTO**

Don Sergio Nieto y Nieto, Juez municipal de Moraleja de las Panaderas.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario en propiedad, y Suplente, de este Juzgado municipal, las cuales se han de proveer por concurso de traslado.

Los aspirantes a dichas plazas presentarán sus instancias debidamente reintegradas durante el plazo de treinta días en el Juzgado de primera instancia de Medina del Campo, a las que se acompañarán los siguientes documentos:

Primero. Certificación de nacimiento.

Segundo. Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde de su nacimiento; y

Tercero. Certificación de examen de aptitud para desempeñar dichos cargos.

Moraleja de las Panaderas, 24 de Mayo de 1932. — El Juez municipal, Sergio Nieto.

**ANUNCIOS OFICIALES**

Núm. 2.016

**Base Naval principal de Ferrol**

**Brigada de Santander**

Relación nominal filiada de los inscriptos para las industrias de mar de esta provincia marítima, correspondientes a los Trozos de la Capital y Distritos, que cumplen 19 años en el actual de 1932, y deben ser comprendidos en el presente alistamiento para el reemplazo de 1933, con arreglo al sorteo verificado en Madrid (Ministerio de Marina) el día 25 de Febrero último (D. O. número 48, página 335, de 26 de Febrero) cuya fecha de partida resultó la de 2 de Octubre.

**Trozo de la Capital**

Número 104, inscripto con el número 251 de 1930, Agustín Moreno Rey, hijo de Narciso y de Elisa, natural de Valladolid, que nació el 13 de Mayo de 1913.

Santander, 21 de Mayo de 1932. El Comandante de la Brigada, (ilegible).

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial